



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

¡VIVE TRANSFORMACIÓN

DIAGNOSTICO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO 2026

Avenida Nacional, Número 1021,
Col. San Marcos, C.P. 42831

¡Vive la *Transformación!*

Diagnostico presupuestario ejercicio 2026 Órgano Interno de Control de Tula de
Allende, Hidalgo



ESTRUCTURA GENERAL DEL DIAGNÓSTICO DE PROGRAMAS

1.0 Antecedentes

- 1.1. Justificación de su Necesidad en el municipio
- 1.2. Nombre del Programa

2.0 Identificación y descripción del Problema

- 2.1 Identificación y estado actual del problema
- 2.2 Causas y efectos (sociales, económicos, ambientales).

3.0 Objetivos de la Intervención

- 3.1 Árbol de Objetivos
- 3.2 Objetivo general y específicos
- 3.3 Alineación con objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo

4.0 Cobertura y población

- 4.1 Identificación y caracterización de la Población atendida en el ejercicio anterior
- 4.2 Identificación y caracterización de la Población Potencial.
- 4.3 Identificación y caracterización de la Población objetivo
- 4.4 Cuantificación de las Poblaciones.

5.0 Diseño de la Intervención

- 5.1 Tipo de Intervención
- 5.2 Actividades y etapas de implementación
- 5.3 Actores involucrados
- 5.4 Mecanismos de selección de beneficiarios

6.0 Presupuesto e impacto financiero

- 6.1 Estimación de costos de operación e inversión

Avenida Nacional, Número 1021,
Col. San Marcos, C.P. 42831

¡Vive la Transformación!

Diagnostico presupuestario ejercicio 2026 Órgano Interno de Control de Tula de Allende, Hidalgo





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

¡VIVE TRANSFORMACIÓN!

1. ANTECEDENTES

El Órgano Interno de Control, cuya función principal es vigilar, evaluar, fiscalizar de manera permanente y consistente el cumplimiento de las normativas y la legislación que rige la municipalidad, así como el correcto ejercicio del gasto el ingreso Municipal.

El Órgano Interno de Control, es el Órgano preventivo y de tareas de supervisión que busca mediante auditorías, revisiones para que los servidores públicos se conduzcan legalidad, lealtad y honradez para el buen desempeño de sus funciones. En administraciones anteriores el área de responsabilidades Administrativas presentaba una notoria falta de conocimiento técnico en la materia, lo que derivó errores dentro del procedimiento de responsabilidades administrativas, particularmente en las etapas de investigación y sustanciación. Estas deficiencias ocasionaron que diversas resoluciones fueran impugnadas por las autoridades competentes. Actualmente, dichos errores han sido corregidos, con base en los principios que rigen cada una de las etapas dentro de un procedimiento de Responsabilidades Administrativas.

Órgano Interno de Control. Es el órgano encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en materia administrativa, a través de la realización de auditorías y revisiones; así como de sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa en el ámbito de su competencia; y llevar el registro, seguimiento y evolución de la situación patrimonial de las personas servidoras públicas de la administración municipal.

Control interno. conjunto de normas, principios, fundamentos, procesos, procedimientos, acciones, mecanismos, técnicas e instrumentos de control.

Informe de Auditoría. es una opinión formal, o una abstención de la misma, emitida por un auditor interno o un auditor externo independiente como resultado de una auditoría interna o externa, como un servicio de aseguramiento para que el usuario tome decisiones con base en los resultados de la auditoría.

1.1 Justificación de necesidad en el municipio

El Órgano Interno de control es necesario para garantizar el uso eficiente, transparente y legal de los recursos públicos que supervisa la correcta gestión del gasto, audita el cumplimiento de normas y promueve la rendición de cuentas en el gobierno local, sin él se debilita el control interno, aumentando el riesgo de corrupción e ineficiencia en la ejecución de servicios públicos.

1. **Vigilancia y fiscalización del gasto público:** El Órgano Interno de Control ejerce una función esencial de auditoría y fiscalización para asegurar que los recursos presupuestales se empleen de manera correcta y eficiente, previniendo el desvío de fondos.

Col. San Marcos, C.P. 42831

¡Vive la Transformación!

Diagnostico presupuestario ejercicio 2026 Órgano Interno de Control de Tula de Allende, Hidalgo

2. **Garantía de transparencia y rendición de cuentas:** Su labor es fundamental para que la administración pública local rinda cuentas a la ciudadanía sobre el manejo de los recursos, promoviendo una gestión transparente y honesta.
3. **Cumplimiento de normatividad y legalidad:** El Organismo Interno verifica que se cumplan las leyes y regulaciones aplicables en todas las áreas de la administración municipal, desde la obra pública hasta las adquisiciones, asegurando que no se violen disposiciones legales.
4. **Prevención y sanción de la corrupción:** Al ejercer un control interno firme, este Organismo puede detectar y, en su ámbito de competencia, sancionar las posibles faltas administrativas graves o no graves los actos y/o conductas de corrupción, protegiendo el patrimonio público.
5. **Mejora de la gestión y eficiencia:** A través de la evaluación de los procesos y la identificación de áreas de oportunidad, la Contraloría contribuye a que las dependencias y entidades municipales optimicen sus operaciones y servicios.
6. **Protección del patrimonio público:** La función de fiscalización y auditoría asegura que se salvaguarden los bienes e intereses patrimoniales del municipio, al monitorear el manejo de activos y obligaciones.

- **1.2 NOMBRE DEL PROGRAMA**

“Los servidores públicos no previenen actos o conductas de corrupción dentro de la administración pública vinculados con las faltas administrativas graves o no graves”

Vigilando, supervisando, fiscalizando el cumplimiento de las normativas que regulan la legislación municipal, contemplados en el Artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal.

- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.

- **2.0 Identificación y descripción del problema**

En su **incapacidad para cumplir plenamente con sus objetivos de fiscalización, prevención de la corrupción y promoción de la transparencia**, debido a limitaciones como **diseño deficiente, falta de autonomía, omisiones en la comunicación y ejecución, y resistencia del personal** a los procesos de control. Esto resulta en vulnerabilidades que permiten el incumplimiento de leyes, el mal uso

Avenida Nacional, Número 1021,
Col. San Marcos, C.P. 42831

¡Vive la Transformación!



de recursos públicos y, en última instancia, **debilita la confianza ciudadana** en las instituciones.

- **Controles internos mal diseñados o implementados:** Las políticas, procedimientos o auditorías no están diseñados para ser efectivos, o no se ejecutan correctamente.
- **Falta de Investigaciones del área de responsabilidades administrativas.** - En administraciones anteriores el área de responsabilidades Administrativas presentaba una notoria falta de conocimiento técnico en la materia, lo que derivó errores dentro de un procedimiento de responsabilidades administrativas.
- **Los Servidores Públicos no presentan sus declaraciones de modificación patrimoniales iniciales o de conclusión:** Insuficiencia de herramientas tecnológicas para la detección y análisis de datos, lo que limita la eficacia de la fiscalización.

Descripción de las consecuencias:

El Órgano Interno de Control enfrenta estas deficiencias, las consecuencias son severas:

- **Incremento de la corrupción:** Aumentan los actos de corrupción, el mal uso de los recursos públicos y el incumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos.
- **Informes de Investigación mal planteados:** Se afectan la veracidad de las investigaciones en un procedimiento de responsabilidades administrativas, lo que dificulta la calificación de las posibles responsabilidades de faltas administrativas, Estas deficiencias ocasionan que diversas resoluciones fueran impugnadas por las autoridades competentes.
- **Ineficiencia operativa:** Se obstaculiza el cumplimiento de la presentación de las declaraciones de modificación patrimoniales.

2.1. Contribuir a prevenir actos o conductas de corrupción de los servidores públicos dentro del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo vinculados con las faltas administrativas graves o no graves.

- **2.2 Causas y Efectos (Sociales, económicos)**

- **Causas:**

- No hay recepción de Denuncias, Quejas contra servidores públicos para calificarla como graves o no graves.
- No se planea la Ejecución de Auditorías y Evaluaciones a las unidades administrativas.

Avenida Nacional, Número 1021,
Col. San Marcos, C.P. 42831

¡Vive la Transformación!

Diagnostico presupuestario ejercicio 2026 Órgano Interno de Control de Tula de Allende, Hidalgo



- Servidores Públicos no presentan sus declaraciones Patrimoniales.
- **Efectos:**
- Personal no capacitado para asumir un cargo como servidor publico de la administración publica Municipal.
- Percepción de la ciudadanía de la existencia de actos de corrupción de la Administración Publica.
- Servidores Públicos de la Administracion Publica Municipal no presentan en Tiempo y Forma sus declaraciones patrimoniales.

Problema Identificado: *“Los servidores públicos no previenen actos o conductas de corrupción dentro de la administración publica vinculados con las faltas administrativas graves o no graves”*

Factores	Causas	Efectos
Falta de Investigaciones contra servidores públicos.	No hay recepción de Denuncias, Quejas contra servidores públicos para calificarla como graves o no graves.	Personal no capacitado para asumir un cargo como Servidor Público
No se realizan auditorias y evaluaciones para la posible detección de actos de corrupción.	No se planea la Ejecución de Auditorias y Evaluaciones a las unidades administrativas	Percepción de la ciudadanía de la existencia de actos de corrupción de la Administración Publica.
Servidores Públicos no presentan sus declaraciones de modificación Patrimoniales.	Servidores Públicos no presentan sus declaraciones Patrimoniales	Servidores Públicos no presentan en Tiempo y Forma sus declaraciones de Modificación Patrimoniales

2.3 Evolución del Problema

La evolución del Órgano Interno de Control (OIC) en las auditorías ha pasado de ser una mera herramienta de control de registros contables a una función estratégica y de valor agregado que evalúa riesgos, asegura el cumplimiento de normativas y procesos, y proporciona seguridad razonable sobre la efectividad de la gestión y los estados financieros de una administración pública. Los problemas asociados a su implementación incluyen la resistencia cultural, la falta de comunicación efectiva, la improvisación en ausencia de manuales adecuados, la dependencia excesiva de la confianza en personas en lugar de procesos y la falta de una gestión integradora.

Evolución del Órgano Interno de Control:

1. **Orígenes en el Control de la Partida Doble:** Surgio como necesidad de vigilar los recursos públicos evolucionando hacia sistemas estructurados para garantizar la transparencia y eficiencia.

Avenida Nacional, Número 1021,
Col. San Marcos, C.P. 42831

¡Vive la Transformación!

Diagnostico presupuestario ejercicio 2026 Órgano Interno de Control de Tula de Allende, Hidalgo



2. **Enfoque en la Auditoría Interna:** Con el tiempo, la auditoría del Organismo Interno de Control ha evolucionado para convertirse en un elemento esencial que evalúa la eficacia de los controles internos
3. **Integración y Valor Agregado:** El OIC ha pasado de ser una función reactiva a ser una función proactiva, ganando reconocimiento de los líderes y respondiendo a las necesidades cambiantes del entorno global.

Problemas Comunes en la Implementación del OIC y el Control Interno:

- **Cultura Organizacional Negativa:** Actitudes negativas, abuso o ignorancia hacia los empleados pueden disminuir la eficacia de los sistemas de control interno.

La evolución del control interno en las investigaciones se refleja en el paso de simples medidas de registro y protección de intereses a sistemas complejos que previenen y detectan la corrupción, integrando tecnología y una cultura de ética en el ámbito público y privado. Inicialmente, se limitaba a la partida doble y la preocupación de empresarios por proteger sus activos, pero se ha expandido para incluir órganos especializados con autonomía, sistemas de denuncia, y la adopción de marcos de control que buscan no solo corregir irregularidades sino también evaluar y gestionar riesgos.

Orígenes y desarrollo temprano:

- **Surge con la partida doble:** Busca garantizar la eficiencia, el cumplimiento normativo, la transparencia y el combate a la corrupción, nace de la vigilancia en la administración.
- **Preocupación empresarial:** en la administración pública radica en el impacto directo de sus auditorías y sanciones en la transparencia de recursos. Evolución hacia la detección y prevención de corrupción:
- **Órganos especializados:** En el ámbito público, los órganos internos de control (OIC) se crearon como unidades administrativas auxiliares para investigar y sancionar conductas las posibles faltas administrativas graves o no graves y actos de corrupción, de los servidores públicos de la administración pública del municipio
- **Prevención y denuncia:** Estos órganos no solo investigan, sino que buscan prevenir, vigilar y detectar actos de corrupción, recepcionando denuncias ciudadanas que pueden ser anónimas desde el portal oficial o buzón.
- **Autonomía y dependencia:** Los OIC dependen de la Secretaría de la Función Pública o de las contralorías, aunque también pueden ser designados por los congresos, necesitando autonomía para su gestión y funciones.

Avenida Nacional, Número 1021,
Col. San Marcos, C.P. 42831

¡Vive la Transformación!

Diagnostico presupuestario ejercicio 2026 Órgano Interno de Control de Tula de Allende, Hidalgo

- **2.4 Experiencia de atención**

La "experiencia de atención" en un órgano interno de control (OIC) se refiere a la **interacción y el soporte que este órgano ofrece a los servidores públicos** y otras áreas de la institución para ayudarles a implementar y comprender el control interno y las responsabilidades administrativas. Esto incluye **capacitación, asesoría y la difusión de herramientas y políticas** para prevenir irregularidades, promover la transparencia y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Elementos clave de la experiencia de atención en un OIC:

- **Asesoría y orientación:** El OIC brinda apoyo a los funcionarios y directivos para implementar y fortalecer el sistema de control interno.
- **Promoción de la cultura de control:** Fomenta una cultura de prevención, ética y responsabilidad entre los servidores públicos.
- **Identificación de riesgos:** Ayuda a las áreas a identificar y gestionar los riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos de la organización.
- **Retroalimentación y mejora continua:** Evalúa la eficiencia y eficacia de los controles internos y propone medidas preventivas y correctivas.
- **Capacitación y difusión:** Realiza actividades de capacitación para que los servidores públicos conozcan sus responsabilidades y el funcionamiento del control interno.
- **Apoyo en la gestión administrativa:** Sirve como un componente que facilita la correcta ejecución de las funciones y actividades de la entidad.

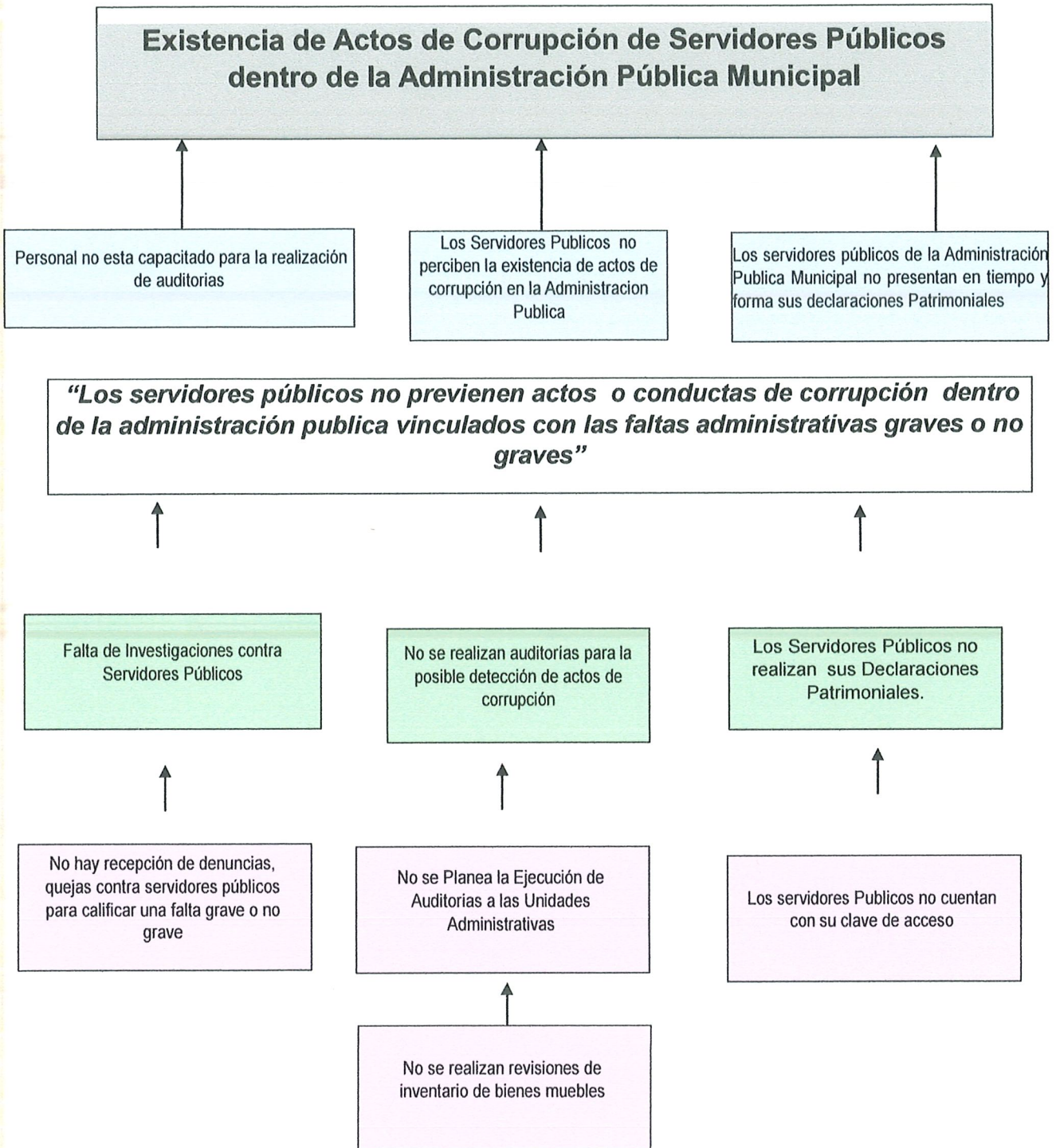
Avenida Nacional, Número 1021,
Col. San Marcos, C.P. 42831

¡Vive la Transformación!

Diagnostico presupuestario ejercicio 2026 Órgano Interno de Control de Tula de Allende, Hidalgo



• 2.5 Árbol de Problema



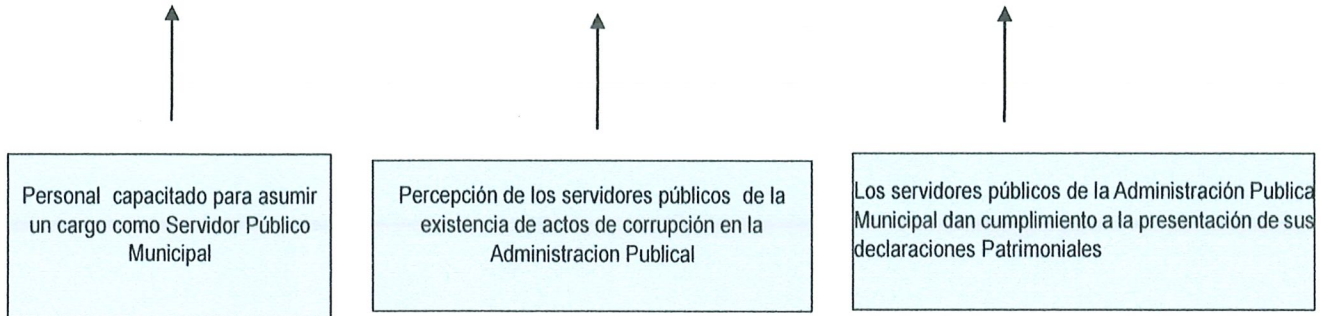
Avenida Nacional, Número 1021,
Col. San Marcos, C.P. 42831

¡Vive la Transformación!

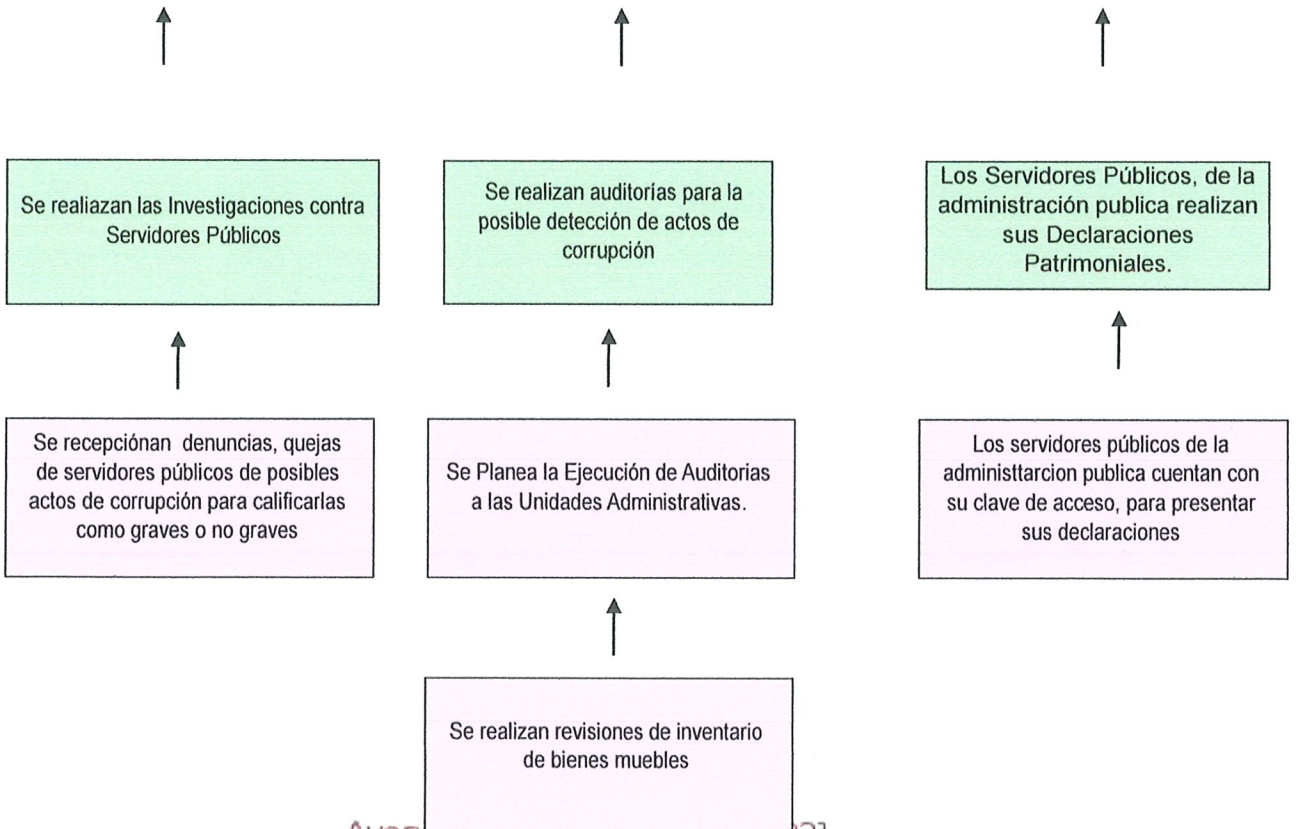
Diagnostico presupuestario ejercicio 2026 Órgano Interno de Control de Tula de Allende, Hidalgo



Prevenir los Actos de Corrupción de Servidores Públicos dentro de la Administración Pública Municipal



“Los servidores públicos previenen actos o conductas de corrupción dentro de la administración pública vinculados con las faltas administrativas graves o no graves”



• 3. Objetivos de la Intervención

Los objetivos de la intervención de un Órgano Interno de Control (OIC) incluyen **fortalecer el control interno** de una institución, **prevenir y detectar la corrupción**, asegurar la **honestidad y eficiencia de la gestión pública**, **salvaguardar los recursos públicos**, y fomentar la **rendición de cuentas** a la ciudadanía. Se busca que el control interno sea un proceso continuo y con enfoque preventivo para lograr los objetivos institucionales y proteger los bienes públicos.

Objetivos clave:

- **Mejora de la gestión pública:** Contribuir a la honestidad, eficiencia, eficacia y transparencia de la Administración Pública.
- **Prevención y combate a la corrupción:** Prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción y faltas administrativas cometidas por los servidores públicos.
- **Fortalecimiento del control interno:** Verificar que el sistema de control interno esté formalmente establecido y mejorar continuamente los procesos administrativos.
- **Fomento de la participación ciudadana:** Promover y dar atención a quejas, denuncias, inconformidades y sugerencias de la sociedad respecto a la gestión pública.
- **Asegurar la rendición de cuentas:** Garantizar que las instituciones y servidores públicos rindan cuentas sobre la gestión de los fondos y bienes públicos.
- **Garantizar la integridad de los registros:** Promover la confiabilidad y oportunidad de la información financiera y administrativa.

• 3. Árbol de Objetivos

El árbol de objetivos de un Órgano Interno de Control (OIC) busca asegurar la eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad de la gestión pública, prevenir y combatir la corrupción y las faltas administrativas, promover la mejora continua de procesos y servicios, así como garantizar la rendición de cuentas a la sociedad mediante auditorías y la atención de denuncias.

A continuación, se presenta una estructura jerárquica de objetivos:



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

¡VIVE TRANSFORMACIÓN!

Objetivo General:

- Asegurar el correcto desempeño, la honestidad y la eficacia de la institución pública, protegiendo el patrimonio público y fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.

Objetivos Específicos (Ramas del árbol):

• Prevención de la Corrupción:

- Prevenir actos u omisiones que constituyan faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Promover la integridad y los valores éticos entre los servidores públicos.
- Establecer mecanismos de control interno que desalienten prácticas indebidas.

• Fiscalización y Auditoría:

- Realizar auditorías para detectar irregularidades y actos de corrupción.
- Verificar el cumplimiento normativo en el ejercicio del gasto y los recursos.
- Fiscalizar los ingresos, egresos y patrimonio de la institución.

• Atención Ciudadana y Rendición de Cuentas:

- Promover la participación ciudadana a través de quejas, denuncias e inconformidades.
- Otorgar atención debida a las quejas y denuncias ciudadanas.
- Impulsar la rendición de cuentas de la gestión pública a la sociedad.

• Sanción y Responsabilidades:

- Investigar y calificar faltas administrativas.
- Determinar y fincar responsabilidades administrativas a servidores públicos.
- Combatir la impunidad.

• 3.2 Objetivo general y específicos

El Órgano Interno de Control (OIC) es **fomentar la honestidad, la eficiencia y la transparencia en las instituciones públicas**, combatiendo la corrupción a través de la prevención, detección y el control de conductas ilícitas, así como asegurando la rendición de cuentas a la ciudadanía. Sus **objetivos específicos** incluyen

Col. San Marcos, C.P. 42831

¡Vive la Transformación!

Diagnostico presupuestario ejercicio 2026 Órgano Interno de Control de Tula de Allende, Hidalgo

fiscalizar la gestión administrativa, impulsar la mejora continua de procesos, atender y canalizar denuncias y quejas ciudadanas, realizar auditorías para detectar actos de corrupción, y verificar el apego de los servidores públicos a la legalidad y las normativas.

Objetivo General

- **Promover la integridad, eficiencia y transparencia:** Los OIC buscan que las instituciones públicas operen con honestidad, optimizando el uso de recursos y facilitando la transparencia en la gestión y los resultados.
- **Combatir la corrupción y la impunidad:** Su misión es prevenir, detectar y sancionar actos u omisiones de servidores públicos que pudieran constituir faltas administrativas y hechos de corrupción.

Objetivos Específicos

- **Fiscalización y control:** Realizar auditorías y revisiones a los procesos administrativos, presupuestarios, operativos y financieros para verificar su correcta ejecución.
- **Prevención y mejora continua:** Impulsar la mejora continua de los procesos administrativos, la implementación de buenas prácticas de control interno y la prevención de actos de corrupción e impunidad.
- **Atención ciudadana:** Recibir y atender las quejas, denuncias, inconformidades y sugerencias de la ciudadanía respecto a la gestión pública.
- **Sanción y disciplinaria:** Ejercer las atribuciones disciplinarias para sancionar las faltas administrativas cometidas por los servidores públicos, de acuerdo con las leyes aplicables.
- **Garantizar el cumplimiento legal:** Asegurar que la actuación de los servidores públicos se apegue a la legalidad y a las normativas internas y externas de la institución.
- **Promover la rendición de cuentas:** Fomentar que las instituciones rindan cuentas a la sociedad sobre su gestión, y que la ciudadanía tenga acceso a información sobre la administración pública.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

¡VIVE TRANSFORMACIÓN!

• **3.2 Alineación con objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.**

Alineación Municipal	Alineación Estatal	ODS
Acuerdo: Gobierno Cercano	Acuerdo: 1.0 Gobierno cercano justo y honesto	Objetivo
Objetivo: 1.4 Mejorar el sistema de control interno en la administración pública municipal mediante la implementación de procesos eficientes, garantizando la Transparencia y la rendición de cuentas.	Objetivo: 1.3. Transformación de la administración Pública del Estado de Hidalgo, en base en la Honestidad, Transparencia y eficacia.	Línea de Acción
Estrategia: 1.4.1. Fortalecer el control y la supervisión en el uso de los recursos públicos para la transparencia y prevenir la corrupción. 1.4.2. Desarrollar un protocolo de denuncia y prevención de actos de corrupción, implementándolo a los servidores públicos y ciudadanos para que puedan hacer un reporte de irregularidades de manera segura y anónima.	Estrategia: 1.3.4 Combatir la corrupción en la administración pública Municipal	
Línea de Acción: 1.4.1.1 Garantizar que los recursos públicos se manejen de manera adecuada, donde se prevengan actos de corrupción y asegurando que los servidores públicos cumplan con los principios de legalidad, imparcialidad y eficiencia en su gestión. 1.4.1.2 Realizar auditorías internas y externas periódicas a los recursos públicos, con el fin de que se verifiquen su correcta utilización y detectar posibles irregularidades y eficiente en todas las dependencias del municipio. 1.4.2.1 Desarrollar un procedimiento claro y efectivo para la imposición de sanciones administrativas a los servidores públicos que incurran en faltas graves, conflictos de interés o actos de corrupción. 1.4.2.2 Establecer un sistema de seguimiento de sanciones, garantizando que las sanciones impuestas sean cumplidas de manera oportuna y eficaz.	Línea de Acción: Se centra en promover, evaluar y fortalecer el control interno para garantizar una gestión pública transparente, eficiente y honesta, previniendo la corrupción y asegurando el cumplimiento de las metas del plan.	

Avenida Nacional, Número 1021,
Col. San Marcos, C.P. 42831

¡Vive la Transformación!

Diagnostico presupuestario ejercicio 2026 Órgano Interno de Control de Tula de Allende, Hidalgo

- 4.0 Cobertura y Población.

La **cobertura** de un Órgano Interno de Control; se refiere a su **ámbito de aplicación**, que es la **institución o entidad pública** para la cual presta sus servicios de revisión y fiscalización. La **población** a la que se refiere un OIC son los **servidores públicos** dentro de esa institución y la **sociedad civil** que presenta quejas y denuncias contra ellos.

Cobertura

- **Ámbito Institucional:** Cada OIC tiene una cobertura limitada a la dependencia, entidad u organismo autónomo específico en el que está ubicado. Por ejemplo, el OIC de la Secretaría de Educación Pública (SEP) solo cubre a los servidores públicos de esa secretaría.
- **No es una instancia universal:** El Órgano Interno de Control es un organismo generalista, sino que son unidades administrativas instaladas dentro de cada ente público para asegurar su apego a la legalidad y a la buena administración.

Población

- **Servidores Públicos:** El OIC investiga, evalúa y sanciona las faltas administrativas de los servidores públicos de la institución a la que pertenece.
- **Ciudadanía:** La población civil es una parte importante de la población que interactúa con el OIC al presentar quejas, denuncias, peticiones o sugerencias sobre irregularidades cometidas por servidores públicos. El OIC les brinda mecanismos para presentar estas denuncias y garantiza la atención a las mismas.

La cobertura de un Órgano Interno de Control se refiere a donde opera, mientras la población son los a quienes supervisa (servidores públicos) y quienes protege (ciudadanía en general).

- 4.1 Identificación y caracterización de la población atendida en el ejercicio anterior.

La **identificación y caracterización de la población atendida por un Órgano Interno de Control**; implica determinar a quiénes (servidores públicos, ciudadanos, etc.) y para qué asuntos el OIC ha proporcionado atención durante el ejercicio anterior, clasificando las consultas, denuncias o quejas recibidas por tipo, origen y resultados. Para ello, se deben analizar los registros de casos, identificar patrones y elaborar un perfil detallado de la población y sus necesidades, lo cual es útil para mejorar la gestión y la eficacia del Órgano Interno de Control.

Avenida Nacional, Número 1021,
Col. San Marcos, C.P. 42831

¡Vive la Transformación!

Diagnostico presupuestario ejercicio 2026 Órgano Interno de Control de Tula de Allende, Hidalgo

- **4.2 Identificación y caracterización de la población potencial.**

La población potencial de un Órgano Interno de Control (OIC) son todas las **personas y entidades que interactúan** con la dependencia o entidad donde opera el OIC, incluyendo a los **servidores públicos**, proveedores, contratistas, ciudadanos, y otras organizaciones, pues todos ellos pueden generar actos, procesos o información susceptible de ser revisada y controlada para prevenir y sancionar la corrupción.

- **Servidores Públicos:** Son el foco principal, ya que son quienes laboran dentro de la dependencia (Municipio de Tula de Allende, Hidalgo) sus acciones están sujetas a investigación y sanción por parte del OIC.
- **Ciudadanos y Usuarios:** Las personas que interactúan con la entidad a través de trámites, solicitudes o quejas, y cuyos casos pueden ser investigados si se detectan irregularidades.
- **Proveedores y Contratistas:** Empresas o individuos que tienen contratos o licitaciones con la dependencia o entidad, y que podrían estar involucrados en actos de corrupción o falta de transparencia.
- **Otras Entidades Públicas y Privadas:** Cualquier otra organización que tenga una relación o que sea parte de un proceso que involucre a la dependencia o entidad, y que pudiera estar influenciada por actos de corrupción.

La caracterización de esta población implica analizar:

- **Su relación con la dependencia o entidad:** Si son internos (servidores públicos) o externos (ciudadanos, proveedores).
- **Su rol en la comisión o detección de posibles actos de corrupción:** Si podrían ser los perpetradores, las víctimas o los testigos de una irregularidad.
- **Su nivel de impacto en la entidad:** Cómo sus acciones pueden afectar la gestión, los recursos y la integridad de la administración pública.

Objetivo de la caracterización

Identificar y caracterizar a esta población permite al OIC focalizar sus esfuerzos de prevención y detección de la corrupción de manera más eficiente, desarrollando estrategias y procedimientos adaptados a las necesidades específicas de cada grupo.

- **4.3 Identificación y caracterización de la población objetivo.**

La población objetivo de un Órgano Interno de Control (OIC) son los servidores públicos de una institución o dependencia, incluyendo a sus directivos, y la gestión

Col. San Marcos, C.P. 42831

¡Vive la Transformación!

administrativa de sus recursos. La caracterización de esta población se basa en su función dentro del sistema público: se vigila que sus acciones se apeguen a la ley, se investigan faltas administrativas y se sanciona a quienes incumplen las normas para garantizar la transparencia y eficiencia en el desempeño.

Identificación de la población objetivo

- **Servidores públicos:**

Abarca a todos los empleados de una dependencia pública, desde los niveles más bajos hasta la alta dirección.

- **Dependencias y entidades públicas:**

Incluye a las instituciones gubernamentales y organismos autónomos que están sujetas a la fiscalización.

Caracterización de la población objetivo

- **Función:**

Se les supervisa para asegurar que actúen con honestidad, legalidad y eficiencia.

- **Comportamiento:**

Se investigan posibles faltas administrativas, como actos de corrupción u omisiones.

- **Ámbito de responsabilidad:**

Se evalúa la correcta gestión de los ingresos, egresos, recursos y patrimonio a su cargo.

- **Marco normativo:**

La población está sujeta a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y otras leyes aplicables.

- **Prevenir la corrupción:**

La vigilancia constante ayuda a prevenir actos ilícitos y a fortalecer el control interno.

- **Garantizar la transparencia:**

Se busca que la gestión de los servidores públicos sea transparente para los ciudadanos.

- **Asegurar la eficiencia:**

El objetivo es que las dependencias y entidades cumplan sus funciones de manera eficaz.

- **Imponer sanciones:**

Los OIC tienen la facultad de investigar y sancionar las faltas administrativas para mantener la integridad del servicio público.

- **4.3 Cuantificación de las Poblaciones**

La cuantificación de las poblaciones del Órgano Interno de Control (OIC) se refiere al tamaño del personal y la estructura organizativa del organismo, la cual varía según la dependencia o entidad pública a la que pertenece. Los OIC suelen organizarse en áreas como auditoría, denuncias e investigaciones, y responsabilidades administrativas para llevar a cabo sus funciones de control y evaluación. Para conocer el número específico de empleados o la estructura detallada, se debe consultar la plantilla de la dependencia o entidad en cuestión, ya que no hay un estándar fijo de tamaño.

- **Estructura del personal:**

La cantidad de empleados varía según la magnitud de la entidad, pero la estructura funcional básica generalmente incluye áreas como auditoría, de responsabilidades administrativas.

- **Organización:**

La estructura puede variar, pero como mínimo cuenta con áreas de investigación, substanciación de responsabilidades administrativas, y auditoría interna y mejora de la gestión pública.

- **Función:**

Los OIC son responsables de promover, evaluar y fortalecer el control interno y aplicar las leyes en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

- **Para obtener datos específicos:**

Para conocer el número exacto de personas en un OIC en particular, es necesario consultar la plantilla específica de la dependencia o entidad pública correspondiente.

- **4.4 Cuantificación de las Poblaciones**

La cuantificación de las poblaciones de un Órgano Interno de Control (OIC) no se refiere a un censo de órganos internos, sino a la evaluación de los riesgos, el personal y las actividades que este órgano fiscaliza. Se trata de un proceso que involucra la cuantificación de recursos humanos, la medición de indicadores de desempeño y la valoración del riesgo, para así poder medir y evaluar de manera objetiva el cumplimiento de las funciones y objetivos del OIC.

- **Cuantificación del personal:**

Se refiere al número de empleados en el OIC y sus funciones, lo cual permite planificar los recursos necesarios para su operación.

- **Evaluación de riesgos:**

Consiste en identificar y cuantificar los riesgos asociados a los procesos fiscalizados para priorizar las acciones de control y auditoría.

- **Medición de indicadores de desempeño:**

Se establecen métricas para medir la efectividad de las acciones del OIC, como el número de auditorías realizadas o el porcentaje de incumplimiento en los objetivos.

- **Análisis de los resultados:**

Una vez que se han cuantificado los datos, se analizan para tomar decisiones informadas y mejorar la gestión del OIC y las entidades fiscalizadas.

En resumen, la cuantificación de las "poblaciones" del OIC se traduce en la medición y evaluación de sus recursos, riesgos y desempeño para asegurar un control interno efectivo.

4.- MAGNITUD DEL PROBLEMA		
4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
850 Servidores Públicos. (33 unidades administrativas)	115,107 usuarios y/o ciudadanos perciben la existencia de actos u omisiones ilícitos vinculados con faltas administrativas. (datos del INEGI)	850 Personas

- **5.0 Diseño de Intervención**

Se Implementarán los Controles Internos mediante Servicios eficientes con la Finalidad de Vigilar, Atender y Brindar la Atención adecuada para llevar a cabo un buen funcionamiento dentro de la Administración Pública Municipal.

Avenida Nacional, Número 1021,
Col. San Marcos, C.P. 42831

¡Vive la Transformación!

Diagnostico presupuestario ejercicio 2026 Órgano Interno de Control de Tula de Allende, Hidalgo



- 5.0 Tipos de Intervención

Ventanillas para la recepción de Quejas y Denuncias en las Instalaciones que ocupa el Órgano Interno de Control.

- 5.0 Actividades y etapas de implementación

La implementación de un Órgano Interno de Control (OIC) implica etapas clave como la planificación (diagnóstico de riesgos y objetivos), la ejecución

(establecimiento de controles, recolección de información y actividades de auditoría) y el seguimiento y evaluación (análisis de cumplimiento y mejora continua). Las actividades abarcan la detección de riesgos, la creación de procedimientos (como la segregación de funciones y la gestión de recursos humanos), la recepción de denuncias, la auditoría, y la elaboración de informes y planes de mejora.

Etapas de implementación

- **Planificación:**
- **Diagnóstico de riesgos:** Identificar riesgos operativos, presupuestales, financieros y de imagen.
- **Definición de objetivos:** Establecer qué se espera lograr con el OIC.
- **Diseño del sistema:** Determinar las políticas, procedimientos y estructuras necesarias, basándose en marcos de referencias
- **Ejecución:**
- **Implementación de controles:** Establecer medidas para prevenir, mitigar o eliminar los riesgos identificados.
- **Actividades de control:** Poner en marcha procedimientos como el procesamiento adecuado de la información, la segregación de funciones, la responsabilidad sobre los activos y la verificación del cumplimiento.
- **Gestión de personal:** Incluye la gestión de recursos humanos, desde la selección hasta la desvinculación laboral, y la verificación del cumplimiento de las normas de SERVIR en caso de ser aplicable.
- **Recepción y análisis de denuncias:** Recibir y analizar las denuncias por faltas administrativas y, si es necesario, citar a los implicados.
- **Recolección y análisis de evidencia:** Obtener la información necesaria para evaluar la efectividad de los controles.
- **Seguimiento y evaluación:**
- **Evaluación del sistema:** Analizar el sistema para asegurar que cumple sus objetivos.
- **Informe de resultados:** Redactar informes claros que comuniquen los hallazgos a la alta dirección.

Col. San Marcos, C.P. 42831

¡Vive la Transformación!

Diagnostico presupuestario ejercicio 2026 Órgano Interno de Control de Tula de Allende, Hidalgo

- **Seguimiento de acciones de mejora:** Asegurar que se implementen los cambios necesarios para corregir las deficiencias identificadas.
- **Reportes de avance:** Generar reportes periódicos sobre el avance del sistema y los riesgos detectados.
Actividades clave
- **Gestión de riesgos:**
Evaluar y gestionar los riesgos operativos, financieros y presupuestarios.
- **Auditoría:**
Realizar auditorías para verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales y los procedimientos establecidos.
- **Denuncias e investigaciones:**
Recibir y analizar denuncias y llevar a cabo las investigaciones correspondientes.
- **Responsabilidades:**
Determinar y, en su caso, aplicar las sanciones administrativas correspondientes cuando se acredite una falta.
- **Mejora continua:**
Utilizar la evaluación del sistema para realizar mejoras constantes en la eficiencia y eficacia de las operaciones.

5.3 Actores involucrados

Los actores clave de un Órgano Interno de Control (OIC) incluyen al Titular del OIC, el Órgano de y todos los servidores públicos de la institución. Las áreas funcionales dentro del OIC, como Auditoría, Investigaciones y Responsabilidades, también son actores importantes en el proceso de control interno.

- **Titular del Órgano Interno de Control:**
Es la figura máxima de la unidad, representa al OIC y lo dirige para cumplir con sus objetivos.
- **Órgano de Gobierno:**
Es responsable del establecimiento y desarrollo del sistema de control interno dentro de la organización.
- **Administración:**
El máximo directivo o titular de la entidad es el responsable de implementar el control interno en su organismo.
- **Servidores Públicos:**
Todos los empleados de la institución son parte del sistema de control interno, ya que participan en el cumplimiento de los objetivos y la salvaguarda de los recursos.

COL. SAN MARCOS, C.P. 42031

¡Vive la Transformación!



- **Áreas Funcionales del OIC:**
- **Área de Auditoría:** Realiza revisiones para verificar el cumplimiento de normas y procedimientos.
- **Área de Responsabilidades Administrativas:** Gestiona los procesos administrativos derivados de las investigaciones y determina las sanciones que correspondan.

BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Servidores Públicos del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo	Servidores Públicos y los Usuarios que buscan un beneficio ya sea servicio, obra o enriquecimiento.	Órgano Interno de Control del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.	Personas que no tienen contacto con la Administración Pública.

5.3 Mecanismos de selección de beneficiarios


Los mecanismos de selección para un órgano interno de control varían según la entidad, pero comúnmente incluyen procesos de evaluación de aspirantes, donde se considera su experiencia a través de comparecencias, evaluaciones y rúbricas. En algunos casos, estos nombramientos son realizados por autoridades de alto nivel como alcaldes o gobernadores, basándose en lineamientos normativos.

Mecanismos de selección

- **Evaluación de aspirantes:**
- **Comparecencias:** Los aspirantes son llamados a comparecer ante un cuerpo evaluador, que puede ser un comité o los legisladores.
- **Preguntas normativas:** Se le realizan preguntas seleccionadas al azar para evaluar su conocimiento de las normativas aplicables.
- **Exposición de motivos:** Los candidatos tienen un tiempo limitado para exponer libremente sus conceptos y su motivación.
- **Evaluación con rúbricas:** Los evaluadores utilizan una rúbrica para calificar a los aspirantes de manera estructurada.
- **Síntesis curricular:** Se presenta un resumen de la trayectoria profesional de los aspirantes antes de que respondan a las preguntas.
- **Nombramiento por autoridad:**

Avenida Nacional, Número 1021,
Col. San Marcos, C.P. 42831

¡Vive la Transformación!

Diagnostico presupuestario ejercicio 2026 Órgano Interno de Control de Tula de Allende, Hidalgo 


- En el ámbito gubernamental, la selección puede recaer en autoridades como alcaldes o gobernadores, quienes tienen la responsabilidad de nombrar a los jefes de control interno.
 - Estos nombramientos deben apearse a lineamientos normativos y a la legislación vigente.
- Funciones del órgano interno de control
- Prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.
 - Ejecutar el sistema de control y evaluación gubernamental.
 - Verificar que los servidores públicos cumplan con la legalidad y contribuyan a los objetivos de la institución.
 - Promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno.

5.3 Presupuesto e impacto financiero.

El presupuesto detallado permite controlar los gastos, tomar decisiones informadas y asegurar la rentabilidad, mientras que el impacto financiero analiza si esas decisiones logran los objetivos esperados y gestiona los riesgos.

6.1 Estimación de Costos de Operación e Inversión

Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$12,136.08
Alimentación de personas	\$53,000.00
Combustibles y lubricantes vehículos	\$23,040.00
Servicio de Consultoría Administrativa, Procesos, técnicas y en Tecnologías de la Información	\$500,000.00
Viáticos en el País	\$10,584.00
Gastos de Orden Social	\$10,000.00
Muebles de oficina y estantería	\$41,800.00
Sistema de Aire Acondicionado	\$20,000.00
Costo	\$670,560.08



L.D. JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

Avenida Nacional, Número 1021,
Col. San Marcos, C.P. 42831

¡Vive la Transformación!

Diagnostico presupuestario ejercicio 2026 Órgano Interno de Control de Tula de Allende, Hidalgo